

Boletín Número 133
Toluca, México, a 31 de mayo de 2015.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM APROBÓ SOLICITAR APOYO A LAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

- También precisó los mecanismos que serán aplicados para garantizar la recolección, traslado y recepción de los paquetes electorales de las elecciones de Diputados Locales y de Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 en la entidad, al final de la Jornada Electoral del 7 de junio.

En el marco de dos Sesiones Extraordinarias, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México atendió una resolución dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal; definió medidas ante los incidentes detectados en las boletas electorales durante las actividades de conteo, sellado, seccionado y agrupamiento; y aprobó realizar una solicitud a las autoridades responsables de la seguridad pública en la entidad (federales, estatales y municipales), para que en el ámbito de sus atribuciones, brinden el apoyo necesario a efecto de garantizar el normal desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015.

Durante la primera Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEEM aprobaron tener por subsistente el registro realizado mediante Acuerdo IEEM/CG/71/2015, de la ciudadana Martiniana Bustos Juárez, como candidata a Segunda Regidora Propietaria, de la Planilla de Miembros al Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por la Coalición Parcial integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en términos de lo ordenado en los Resolutivos del Cuarto al Sexto y en el Punto 8, denominado Efectos de la Sentencia, de la Resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015, emitida por la Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal.

Por tanto, se tiene por revocada la sustitución realizada a favor de la ciudadana Emigdia Ayón Tapia, como candidata a Segunda Regidora Propietaria, de la Planilla de Miembros al Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, postulada por dicha Coalición, que fuera realizada mediante el Acuerdo número IEEM/CG/124/2015, en términos de lo resuelto y ordenado en los resolutivos Cuarto y Quinto, así como en los apartados I y II del Punto 8, Efectos de la Sentencia, de la resolución recaída al Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano número ST-JDC-398/2015 y su acumulado ST-JDC-417/2015, emitida por dicho órgano jurisdiccional federal.

En Asuntos Generales de dicha sesión, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier

Rivera Escalona, hizo un reconocimiento a los servidores electorales que visitaron diversas Juntas Municipales para supervisar el estado de las áreas de resguardo y depósito del material y documentación electoral y, en particular, a la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Organización, quien estuvo presente en la Junta Municipal de Nezahualcóyotl y, posteriormente, hizo una descripción de las condiciones que presenta esta última, corroborando que se requiere reforzar diferentes aspectos en el inmueble para garantizar las condiciones de funcionamiento general del órgano desconcentrado, además de que derivado de la estiba, las cajas que contienen los paquetes electorales han sufrido deterioro y deben reponerse.

Después de una amplia deliberación al respecto, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, señaló que solicitará a la áreas competentes del IEEM, a efecto de tener un informe exhaustivo sobre el particular, al tiempo de corregir los casos ya detectados; por su parte, el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, propuso que se tomen las medidas pertinentes para atender los casos detectados y, en su oportunidad, aquellos que pudieran surgir del informe que se elabore.

Asimismo, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, indicó que es conveniente que se verifique, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, a cargo de Francisco Javier López Corral, el estado que guardan todos los órganos desconcentrados y cuidar que cumplan a plenitud con los Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación, y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo y Documentación Electoral y de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados.

A su vez, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, solicitó al Secretario Ejecutivo del IEEM, se realice un informe por parte de los 170 órganos desconcentrados sobre las condiciones en que se encuentra el material electoral que se repartirá en los próximos días a los Presidentes de las Casillas Únicas; además de remitir una circular a los órganos desconcentrados, a efecto de que se apeguen a los lineamientos que se han emitido al respecto y que, en los casos en los que sea necesario, se reponga el material electoral que pudiera estar deteriorado.

Por su parte, los representantes del Partido Acción Nacional, Rubén Darío Díaz Gutiérrez; de Movimiento Ciudadano, Horacio Jiménez López; del Partido Verde Ecologista de México, Esteban Fernández Cruz; del Partido Humanista, Francisco Nava Manríquez; de Nueva Alianza, Efrén Ortiz Alvarez; del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona; así como del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes, se pronunciaron porque se tomen las medidas necesarias a la brevedad posible y aquellas que pudieran surgir, eventualmente, derivadas del informe que se presente, en aras de resolver esta situación, cuidando y observando que en todo momento se apliquen a plenitud los

lineamientos que se emitieron al respecto.

Posteriormente, al desahogar el Orden del Día correspondiente a la 35ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IEEM, aprobó la Adenda al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de precisar los mecanismos que serán aplicados para garantizar la recolección, traslado y recepción de los paquetes electorales de las elecciones de Diputados Locales y de Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 en la entidad, al final de la Jornada Electoral del día 7 de junio.

Dado que son un elemento sustancial para el adecuado funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el representante del partido Movimiento Ciudadano, Horacio Jiménez López, destacó la importancia que tiene cuidar el traslado de los paquetes electorales para que lleguen con la oportunidad debida a los órganos desconcentrados del IEEM, a lo cual se sumó el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

A su vez, el representante del Partido Acción Nacional, Rubén Darío Díaz Gutiérrez; del Partido Humanista, Francisco Nava Manríquez; así como del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes, destacaron que el Instituto Nacional Electoral no tomó en cuenta las opiniones que realizaron con la finalidad de agilizar, dar operatividad y garantizar este mecanismo de recuperación a plenitud.

Mediante otro Acuerdo, con una precisión realizada por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, y derivado del reporte que previamente se presentó, se aprobó establecer medidas extraordinarias para atender los incidentes detectados en las boletas electorales durante las actividades de conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de las mismas en los Órganos Desconcentrados, por lo que sólo se sustituirán las piezas que presenten manchas de impresión, en los casos que sea superior al 10% de las destinadas para el sufragio de los ciudadanos en una casilla, y se procederá a la destrucción de las que sean sustituidas en un acto público, con la presencia de Notario Público y representantes de los partidos políticos, antes del 7 de junio del año en curso.

Finalmente, de conformidad con lo que establece el Código Electoral del Estado de México, se aprobó solicitar con el Instituto Nacional Electoral a las autoridades responsables de la seguridad pública en la entidad, tanto federales, estatales y municipales, que en el ámbito de sus atribuciones brinden el apoyo necesario a fin de garantizar el normal desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015 y a efecto de mantener un clima de paz, respeto y seguridad. Asimismo, a propuesta del Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, se planteó delinear un mecanismo de coordinación con las mismas y que sea el

Consejero Presidente del IEEM quien, en el marco de sus atribuciones y funciones, realice las gestiones necesarias con dichas autoridades para su adecuada implementación.

En Asuntos Generales, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona, informó que el candidato que su partido postuló al Ayuntamiento de Ecatepec, es objeto de una “campana negra” y de desprestigio, por lo que pidió se certifiquen por parte de la Secretaria Ejecutiva del IEEM, los espacios en donde se hace este tipo de difusión.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

